



**D. GONZALO JORGE REQUEJO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA (CASTELLÓN),**

**CERTIFICO:** Que en fecha de 28 de Junio de 2018, se dictó Resolución de Alcaldía 306/2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE EJERCICIOS**

*Vista la Resolución de Alcaldía 243/2018, de fecha 18 de Mayo de 2018, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria para cubrir una plaza de Personal Laboral Temporal, categoría Auxiliar Administrativo, mediante Concurso-Oposición y para la constitución de una bolsa de trabajo.*

*Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, sin ninguna reclamación por parte de los aspirantes de la convocatoria.*

*De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del 14 de Marzo de 2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,*  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<b>ASPIRANTES</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	T. I. C.	5.....35V
2	G. S. N.	5.....76Z
3	C. G. A.E.	2.....08Y
4	M. M. J. P.	5.....81K
5	Z. A. A. M.	2.....40Y
6	V. C. R. M.	1.....41W
7	C. C. J.	5.....39L
8	Z. G. A.	5.....19L
9	U. M. I.	2.....05C
10	CH. I.L.	2.....73R
11	E. I. C.	X9.....68T
12	G. R. M. I.	5.....73D
13	G. R. C.	4.....51Z
14	B. G. M.	5.....16G
15	B. M. R.	5.....98Q
16	M. C. A.	5.....88B
17	R. O. R.M.	7.....86P
18	R. LL. M. D. M.	3.....78Y
19	V. F. M. T.	5.....44N

**Ayuntamiento de La Vilavella**



20	R. A. A.	5.....35V
21	N. C. A.	X8.....14D
22	D. G.	X8.....86B
23	C. M. S.	2.....92E
24	C. V. R.	5.....32V
25	G. V. M. C.	2.....68Z
26	BR. P. B.	2.....24M
27	M. R. B.	4.....26D
28	C. R. M.G.	5.....19F
29	L. GR. S.	4.....23H
30	V. D. M.	2.....58I
31	M. R. A.	2.....32G
32	C. A. S.	5.....60V

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno**

**SEGUNDO.-** La composición del Tribunal Calificador, ajustándose a lo dispuesto en la Base Quinta, será la siguiente:

- Presidente: D. Bartolomé Ibáñez Sorribes
- Suplente: D<sup>a</sup>. Raquel Huesa Hernández
- Secretario: D<sup>a</sup>. Encarnación Oliver Roig
- Suplente: D. Gonzalo Jorge Requejo
- Vocal: D<sup>a</sup> Encarna Cubedo Ventura
- Suplente vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Gavara Mechó

**TERCERO.-** La fecha de comienzo de los ejercicios será el día 3 de Julio de 2018, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa (DNI). El horario aproximado será:

- El llamamiento público se efectuará a las 16:00 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

\*El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético por apellidos comenzando por la letra Ñ.

- Posteriormente se procederá a la realización del Primer Ejercicio, conforme lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

**CUARTO.-** Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria de los ejercicios, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal ([www.lavilavella.com](http://www.lavilavella.com)) y en el portal de transparencia.”



Y para que así conste, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en La Vilavella, en la fecha indicada al margen.

Y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Lista definitiva admitidos y excluidos proceso selectivo para una plaza de personal laboral temporal, categoría auxiliar administrativo, así como la constitución del tribunal y convocatoria del primer ejercicio